

II. APÉNDICE

BENEDETTO CROCE, Discurso del 24 de julio de 1947 ante la Asamblea Constituyente

El 26 de enero de 1910, a los cuarenta y tres años de edad, **Benedetto Croce** es nombrado Senador. Inicia así una larga y compleja carrera política marcada por una siempre atenta mirada a los grandes temas de la situación política italiana de la primera mitad del siglo XX, pese a que, tanto por su carácter sobrio y discreto, como por el progresivo arrinconamiento del Parlamento durante el régimen fascista sobre todo a partir de los años treinta, sus actuaciones son relativamente escasas. Estas contadas ocasiones en las que tomó parte activa suponen, siempre y en todo caso, no solo un reflejo de la evolución y desarrollo de sus presupuestos filosóficos, éticos y morales a lo largo de más de cuatro décadas, sino que son al mismo tiempo un claro ejemplo de su compromiso intelectual. Sirvan de ejemplo, en este sentido, algunas de sus intervenciones tal vez menos recordadas, como la del 6 de julio de 1920, año en que fue nombrado Ministro della Pubblica Istruzione con el gobierno de Giolitti, en la que proponía una necesaria reforma de los exámenes estatales con la intención de revigorizar la escuela pública; o el discurso del 24 de mayo de 1929, en el que se oponía a la instrumentalización política por parte de Mussolini del Concordato con la Santa Sede. Tras la caída del régimen Croce volvió a la arena política aceptando la presidencia del Partido Liberal Italiano, buscando la conciliación de los distintos partidos antifascistas durante el periodo de la Resistencia y aceptando en 1944 el cargo de Ministro sin cartera en el segundo gobierno de Badoglio, y ello pese a las graves discrepancias que mantenía tanto con él como con Vittorio Emanuele III, a los que no dudó en echar en cara su connivencia con Mussolini. Pocos meses después, en junio de 1944, y una vez liberada Roma, Croce retoma su actividad política formando parte del segundo gobierno de Bonomi, aunque apenas se mantendrá en el cargo unos pocos meses, dimitiendo el 27 de julio; a su parecer, lo oportuno hubiera sido la abdicación directa del rey, la renuncia de su hijo y la asunción de las tareas de gobierno por parte de Carlo Sforza, quien a la sazón había aceptado la oferta de Ivano Bonomi de unirse a su gobierno provisional. Elegido para formar parte de la Asamblea Constituyente (del 25 de junio de 1946 al 31 de enero de 1948), encargada entre otras tareas, de elaborar la Constitución de la República Italiana, Croce ostentó la presidencia del Partido Liberal hasta el 30 de noviembre de 1947, rechazando ser el candidato al cargo de Jefe provisional del Estado, al tiempo que renunciaba también, a propuesta de Luigi Einaudi, a ser nombrado senador vitalicio. De esta última fase de su carrera política, de la que estas líneas no son más que unos breves hilos conductores, destaca su firme oposición a las injustas condiciones impuestas a Italia por los aliados en el Tratado de Paz de París. En este sentido, el célebre discurso dado ante el Asamblea Constituyente el 24 de julio de 1947 que aquí reproducimos, no solo es solo un testimonio valiosísimo en la historia de Italia, sino una muestra más de las grandes dotes de orador del Croce político.

Nunca he pensado que el destino me reservaría, en los últimos años de mi vida, un dolor tan intenso como el que siento al verme frente al documento que se nos ha pedido examinar y a estar obligado a tener que opinar sobre él. Pero el dolor afina y vuelve más agudo el intelecto que busca en la verdad la única conciliación en medio del tumulto de las pasiones.

Los italianos hemos perdido una guerra, y la hemos perdido todos, también aquellos que han sido perseguidos por el régimen que la declaró,

también aquellos que han muerto por su oposición a ese régimen, concedores como éramos todos de que la desdichada guerra, al involucrar a nuestra patria, nos involucra también, sin excepción, a nosotros, que no podemos quedarnos al margen de la suerte y la adversidad de nuestra patria, como tampoco de sus victorias ni de sus derrotas. Esto es algo tan incontestable como evidente.

Pero el documento que se nos ha presentado no es solo la constatación de cuanto el vencedor, en su discreción o indiscreción, nos pide y reclama, sino un juicio moral y jurídico y la proclama de un castigo que ella [nuestra patria] debe espiar para redimirse y alzarse o volver a esa esfera superior en la que, por lo que parece, se encuentran junto a los vencedores los demás pueblos, incluso los del continente negro.

Y en este punto me duele tener que recordar algo tan obvio, esto es, que la guerra es una ley eterna del mundo que actúa más allá de cualquier ordenamiento jurídico y que en ella la razón jurídica se queda atrás dejando el campo libre a los combatientes, duramente criticados por una y otra parte o considerados traidores si se abstienen de llevar a cabo las cosas que se les ordenan como necesarias o conducentes a la victoria.

Quien somete esta materia a criterios jurídicos, o no sabe lo que dice o lo sabe demasiado bien y esconde el provecho, incluso egoísta, del propio pueblo o Estado bajo la máscara de juez imparcial. Signo inquietante de la turbación espiritual que llega a nuestros días (hay que tener pues el coraje de confesarlo), los tribunales que sin ningún fundamento legal los vencedores han constituido para juzgar, condenar y ajusticiar a políticos y generales de los pueblos vencidos, acusados de criminales de guerra, abandonando la diferente costumbre, libre de hipocresía, por la cual no se daba tregua a los vencidos o a algunos de sus hombres, y se requería la orden para condenarlos a muerte, prosiguiendo o concluyendo de este modo la guerra.

Julio César no mandó a un tribunal ordinario o extraordinario al heroico Vercingetórix, sino que, ejerciendo la venganza o considerando peligrosa para el dominio de Roma su vida y ejemplo, dado que se rindió noblemente, lo llevó por las calles de Roma detrás de su carro triunfal y allí lo hizo estrangular en la cárcel. De igual modo se ha convertido hoy en un hábito, algo inhumano si no fuese tristemente irónico, intentar pisotear los pueblos que han perdido la guerra entrando en sus conciencias y sentenciando sobre sus culpas y pretender que lo reconozcan y prometan enmendarse: y es tal la pretensión que ni siquiera Dios, que permite con sus inescrutables designios las guerras, la reivindicaría, puesto que él no escruta las acciones de los pueblos en la función que el destino o la circunstancia histórica de tanto en tanto les asigna, sino los corazones y los riñones de cada individuo, los cuales no guardan secretos para él.¹ Tenemos aquí, por lo tanto, una infracción moral, pero no de parte de los vencidos, sino más bien de los vencedores, no de los que son juzgados, sino de los ilegítimos jueces.

Nosotros, los italianos, que tenemos en nuestros grandes escritores una consistente tradición de pensamiento jurídico y político, no podemos dar nuestra aprobación al espíritu que se desprende de este dictado, porque deberíamos aprobar algo que sabemos que no es cierto y que depende de la transitoria insania de los tiempos que corren: algo que no se nos puede pedir.

¹ Salmos 7:9. El Señor juzga a los pueblos; júzgame oh Señor, conforme a mi justicia y a la integridad que hay en mí. Acabe la maldad de los impíos, mas establece tú al justo, pues el Dios justo prueba los corazones y las mentes.

Mas otra duda suscita este documento en otro de sus aspectos en cuanto dictado internacional que debería restablecer la colaboración entre los pueblos en la construcción de la civilización e impedir, en la medida en que sea posible, la reanudación de las guerras. El tema que aquí se trata es tan vasto y complejo que yo no puedo más que apuntarlo sumariamente y en relación al caso específico de Italia y en la particularidad de este caso.

Italia debería, pues, una vez cumplida la expiación con la aceptación de este dictado, y de este modo purgada y justificada, volver a entrar en igualdad de condiciones a colaborar con los demás pueblos. Pero, ¿cómo puede pensarse que algo así sea posible cuando la primera condición de lo que es un pueblo es que mantenga su propia dignidad y su legítimo orgullo y vosotros, o sabios hombres del tripartito, o del cuadripartito internacional, la ofendéis en el celo más íntimo de su alma, en el momento en que, habiéndose quitado de encima Italia en cuanto le fue posible el infesto régimen tiránico que la sometía, habéis aceptado y solicitado su participación en la última parte de la guerra contra Alemania, y luego la habéis excluido, con pertinaz voluntad, de las negociaciones de paz en las que se trataban sus más vitales intereses, impidiéndole dejar oír sus motivos y su voz e impidiendo que surgieran espontáneos defensores de vosotros mismos o entre vosotros?

Y eso lo habéis hecho para tener la suerte de los italianos como una moneda de cambio entre vosotros, para equilibrar vuestra dispar avaricia o vuestra distinta arrogancia, cogiendo de un fondo común que estaba a vuestra disposición.

De este modo en Italia habéis reducido al ejército a poco más que a un instrumento de policía interna,² habéis dividido entre vosotros la flota que con vosotros y por vosotros había combatido,³ habéis abierto sus fronteras prohibiéndole armarla en su propia defensa, le habéis arrebatado pueblos italianos en contra de lo previsto en la llamada Carta Atlántica,⁴ habéis introducido cláusulas que violan su soberanía sobre los pueblos que le quedan, la habéis tratado en tantos aspectos de forma más dura que otros estados ex enemigos que tenían entre vosotros interesados amos, le habéis impuesto o solicitado una renuncia preventiva a las colonias que había conseguido con su sangre y había administrado y llevado a un modo de vida civil y europeo con su ingenio y con el gasto de sus ni mucho menos ricas finanzas,⁵ le habéis impuesto gravosas reparaciones incluso a favor de pueblos que han sido inmensamente aventajados con sus propios dominios, y, por último, como muestra de oprobio, habéis arrancado pedazos de tierra de su frente occidental que estaban unidos a ella desde hacía siglos y que estaban repletos de recuerdos de su historia, bajo el pretexto de encontrar en esas posesiones la garantía de una posible irrupción

² El Tratado preveía la reducción del ejército a un máximo de 250.000 hombres, la limitación del armamento y el desmantelamiento de puestos militares fronterizos con Francia y Yugoslavia, así como también en Sicilia y Cerdeña.

³ El protocolo del 10 de febrero de 1947 ponía prácticamente toda la flota italiana en concepto de reparación en manos de Estados Unidos, la URSS, Reino Unido, Francia, Yugoslavia, Albania y Grecia.

⁴ La Carta Atlántica, firmada por Roosevelt y Churchill el 14 de agosto de 1941, afirmaba en su segundo punto que los países firmantes "no desean ver cambios territoriales que no estén de acuerdo con los deseos libremente expresados por los pueblos afectados".

⁵ Italia fue obligada a renunciar a sus colonias de Libia, Eritrea y la Somalia italiana.

italiana, una suerte de garantía que la línea Maginot, tan larga y tan fortificada y tan elogiada, no supo dar.⁶

No sigo con el elenco de los innumerables daños y desagrazos infligidos a Italia recogidos en este documento, porque son dolorosos y queman el alma de cada italiano; y pregunto si vosotros, volviendo en sí, de vencedores inmoderados a personas razonables, estimáis posible que hayáis logrado con esto un colaborador totalmente eficaz en la esperada nueva disposición europea.

El obligado propósito de esta colaboración queda y quedará en nosotros, y lo mantendremos, porque nace de nuestro convencimiento y lo hemos comprobado ahora con los hechos; pero no es necesario hacer más agrio al hombre su ya de por sí agrio deber, ni olvidar que el deber requiere entusiasmo, afectos espontáneos, estar libre de los dolorosos recuerdos de las desgracias pasadas y una fe recíproca que dé fuerzas y alas.

Nosotros, los italianos, que no podemos aceptar este documento por ser contrario a la verdad, y diré incluso a nuestra más alta ciencia, no podemos, bajo este segundo aspecto de la relación entre los pueblos, aceptarlo, ni como italianos celosos del honor de nuestra propia patria, ni como europeos, dos sentimientos que confluyen en uno; porque Italia está entre los pueblos que más han contribuido a formar la civilización europea, y porque tras más de un siglo luchando por su libertad e independencia, una vez obtenida esta, se volcó durante décadas a mantener la paz en Europa mediante alianzas y acuerdos defensivos.

Pues algo completamente ajeno a su tradición ha sido el paréntesis fascista, que tuvo origen en la guerra de 1914, que Italia no quiso, sino que nació del choque de otras naciones, las cuales, aunque salió victoriosa, en el colapso general posterior, la sacudieron de tal modo que abrió en ella el camino a la imitación de nacionalismos y totalitarismos ajenos. Libros extranjeros han fantaseado hace poco con su historia a través de los siglos en tanto una incesante aspiración al imperialismo, mientras Italia solo una vez fue imperial, y no justamente ella, sino la antigua Roma, que, por otro lado, sirvió para crear la comunidad que luego se llamó Europa; y, perdida aquella hegemonía, por su posición geográfica se convirtió en campo de continuas invasiones y usurpaciones de los pueblos y estados vecinos.

Esos libros, pues, no son historia, sino una deplorable publicidad de la guerra, una verdadera y completa falsificación.

En 1900 un escritor inglés más que razonable, Bolton King, que con gran doctrina narró la historia de nuestra Unidad, al describir la obra política de los gobiernos italianos en los años que siguieron a la Unidad, reconocía, en la conclusión de su libro, que, a diferencia del resto de pueblos de Europa, Italia "poseía un ideal humano y desarrollaba una política exterior comparativamente generosa".

Pero si no aprobamos este documento, ¿qué pasará? ¿En qué angustiosa situación nos veremos? He aquí la duda y la perplejidad que puede afligir a algunos o a bastante de vosotros, quienes en el juicio antes expuesto y razonado del así llamado tratado sé que estáis todos totalmente de acuerdo conmigo y de forma unánime, aunque consideráis la contingente ocasión de una ratificación formal.

⁶ Italia no solo perdió territorios en el oeste que habían pertenecido secularmente al Reino de Cerdeña, sino que también en el oeste se le arrebataron zonas en favor de Yugoslavia obtenidos en los anteriores tratados de Rapallo (1920) y de Roma (1924).

Ahora no diré lo que vosotros bien conocéis: que hay cuestiones que se escapan a la pequeña oportunidad y que pertenecen a esa inoportuna inoportunidad o a esa oportunidad superior que no es contingente, sino necesaria; y necesaria, y por encima de todo, es la tutela de la dignidad nacional, la herencia que nos legaron nuestros padres y que hay que defender ante cualquier peligro y con cualquier sacrificio.

Pero puedo aquí desviar por un instante el pensamiento de esta alta esfera que me es siempre presente y, bajando también yo al campo de lo contingente, a la pregunta sobre lo que está por pasar responder, después de haberlo meditado bien, que no pasará nada, porque en este documento está escrito que sus dictámenes serán puestos en ejecución incluso sin la aprobación de Italia: declaración en la que, con el estilo de Brenno, aflora el conocimiento de que verdaderamente Italia tiene motivos para no aprobarlo. Podrían, en todo caso, empeorar estos dictámenes por puro espíritu de venganza; pero no creo que se quiera dar al mundo de hoy en día, que ciertamente no lo necesita, también este espectáculo de una nueva maldad, y, por lo demás, empeorarlo me parece difícil, dado que no se pueden imaginar condiciones peores y más duras.

El gobierno italiano ciertamente no se opondrá a la ejecución del dictado; si es necesario, con decretos o con cualquier procedimiento legislativo, lo secundará dócilmente, por lo que no importa la aprobación, considerando que incluso los condenados a muerte suelen secundar dócilmente en sus gestos al carnicero que los va a asesinar.

¡Pero la aprobación no! No se puede obligar al pueblo italiano a declarar que es bueno algo que siente como malo, y esto con la intención de humillarlo y de quitarle el respeto de sí mismo, algo indispensable tanto para un pueblo como para un individuo, y que es lo único que lo preserva de la degradación y la corrupción.

Por lo demás, si antes estábamos solos en el juicio dado más arriba respecto al tratamiento usado con Italia, ahora espiritualmente no estamos ya solos: ese juicio va encaminado a convertirse en una *opinio communis* y nos llega de muchos otros pueblos e incluso de los vencedores, y de minorías de sus propios parlamentos que, si múltiples reparos no pusieran por ahora impedimento, se convertirían en mayoría, y desde ahora se nos exhorta a ratificar solícitamente el tratado para entrar en los círculos internacionales de los que hemos sido excluidos, y en los cuales seremos como invitados a una fiesta, aunque en calidad de escolares arrepentidos; y se nos deslumbra con la alentadora visión de que sus cláusulas más graves y más opresivas no serán llevadas a cabo y todo será sujeto de revisión.

Nosotros no debemos adormecernos en las fáciles esperanzas ni en las peligrosas ilusiones ni en las promesas que tantas veces se han constatado ficticias, sino contar ante todo y sobre todo con nosotros mismos; todavía podemos confiar que muchos comprenderán la necesidad de nuestro rechazo a la aprobación, y la interpretarán por lo que esta es: no una muestra de hostilidad contra la reorganización de Europa, sino, por el contrario, una exhortación y un apoyo a buscar este consenso del único modo en que puede lograrse; no una manifestación de rencor y de odio, sino una voluntad de liberarnos a nosotros mismos del rencor y de la tentación del odio.

Traducción y notas de Juan Pérez Andrés